EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER SA ESP

OFICIO

OF-SC-CSC-13473

Bucaramanga, 30 AGO 2018

0001882 7

Señor (a)
FANNY GAMBOA CORREA
CALLE 33 ENTRE CARRERA 14 Y 15 Tel. 0 - 3158181075
Barrio Centro
Bucaramanga

REF: Petición con radicado 5523 del 15 de Agosto de 2018.

En respuesta a su comunicación me permito informarle que, personal técnico de la oficina asesora de operación de infraestructura de la subgerencia de alcantarillado de EMPAS S.A realizó visita de inspección al sector de la calles 33 y 34 entre carreras 14 y 15 donde se encuentra un pasaje peatonal llamado APOLINAR del Barrio Centro del Municipio de Bucaramanga, evidenciando que existe una red de alcantarillado combinado por dicho pasaje peatonal y se encuentra en normal funcionamiento, el cual capta las aguas residuales de los predios de la carrera 15 No 33 - 32 y 33 - 34 y las aguas lluvias de las cubiertas de los locales y terraza de dichos predios en normal funcionamiento.

*"En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994 contra el presente Acto, podrá interponer el recurso de Reposición ante la Dirección General de esta Entidad y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los cinco (05) días siguientes a la diligencia de notificación personal o a la notificación por aviso."***Excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.**

Cordialmente,

RUTH HORTENSIA BACCA LOBO
Subgerente Comercial Y Tarifaria

Concepto técnico: MANUEL EMILIO MERA LOPEZ - Profesional 2
Elaboró: NESTOR ALFONSO CORREDOR QUINTERO - Profesional 3
Revisó y aprobó: SANDRA LILIANA DÍAZ GALVIS - Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

CSC- PQR. 2018003937 (Atención 180004775)